Exo Viernes 2) de Abril de 1696 años D. M. de Vicuña

En Murcia Noble y muy Leal Ciud. de Murcia y sala de las Casas de la Corte Viernes Veinte y Siete de Abril mill Seis. nouentas y Seis Los Muy Ille. Sres. Murcia Sepusieron a Saber Camilo Ex. Titos gormandas de la Ciud. es a saber D. Orfan. de Lezeno. Caballero Escuier y Velano del Consejo de Su Mgd. su Real de de Can y Corte Corregl. y Justicia mayor de ella D. Ant. Veniter Orfan. zeferino de Lucas Gomez de la Calle, D. Alonso Perez de Orfan. zarandona Orfelio Indies Don Juan Irzon Orfan. de Peralta Marques de Arar D. Pedro Fontes Carrillo Orfan. Molina de Almela, Don Juan de Torres Veluis D. Alonso Contreras D. Ant. Gras sion D. Rodrigo Dalter Don Juan de Cardona y Don Andres de la Canal Vos.

Segondo Juan Colta Dizion Jurado=

Presentose en este ayuntam.to Juan orozio con Su Mgd. Real titulo de Su Mgd. su Data en Madrid anueue de Veinte y Vsiente Refrendado del Sr. D. Eusenio de Manuany mandado su Dio en que le hace mrd. de Oficio de Jurado y Ayuntam.to en lugar de Joseph Aranda= Su Dio Jurado en lugar de Joseph Aranda

El Joseph Aranda en Dia Nuebe. Suplico a la Ciud. Jablando debidam.te Requirio Le admitan al Vso y exercicio de dho Oficio y que sele de la posesion y Juramento Ciud. Haviendolo oido gobernador Corel de Cio dem.do Vecino dho Juan Dzozio la Juramentidad de Secreto acostumbrado y assi hecho le admitio al Exercicio de dho Oficio de Jurado en Virtud de Real Despacho para proueer las Cogidas que en Virtud de Real Despacho para proueer las Cogidas nias de las Parroquias Como fueren Vacando, y Sedio Posesion y Juramento en Lugar en el Vano Sin Perjuicio de quien Mejor Derecho tenga, Acordo que dho despacho se ponga en el Archiuo de Cartas D. y que sele de Testimonio=

Presentose Un Real titulo de Su Mgd. Su fecha en Madrid a Nueue de Marzo pasado de Mill Seis. Vos Refrendado de D. Juan Nicolas Castro y Gallego Sec.o del Dho Real Consejo a Manuel